Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

No. /1999 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FERPACO S.A.,----------
CAPITAL SUSCRITO: S/. 14'000.000.--
CAPITAL AUTORIZADO: S/. 40'000.000.---

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy **veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve**, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL,** Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste Cantón, comparece la siguiente persona: El señor **LEONARDO GOMEZ DOMINGUEZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL,** de la **COMPAÑÍA FERPACO S.A.** conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, casado, ejecutivo, ecuatoriano.- El compareciente es *mayor de edad*, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.----------

SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro de escrituras Públicas a su cargo, una escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto social, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.-

CLAUSULA PRIMERA:- INTERVINIENTE:- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, el señor **LEONARDO GOMEZ DOMINGUEZ**, en su calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA FERPACO S.A.----------**

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:- PRIMERO:- a).- La **COMPAÑÍA FERPACO S.A,** se constituyó mediante escritura pública de fecha **cuatro de Enero de mil novecientos noventa y tres,** ante el

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del cantón Guayaquil

Notario Vigésimo Primero de este Cantón, **Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE**, inscrita en el Registro Mercantil el **doce de Febrero de mil novecientos noventa y tres**, de fojas **tres mil setecientos treinta** a **tres mil setecientos cuarenta y seis**, número **cuatrocientos doce**, del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el **número tres mil quinientos cinco** del Repertorio.- **b).-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, **Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA**, el **veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y cuatro**, la compañía aumentó el capital y reformó el estatuto social, escritura que fuere debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro**, de fojas **trece mil quinientos noventa y siete** a **trece mil seiscientos seis**, número **mil setecientos ocho** del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número **catorce mil seiscientos noventa y seis** del Repertorio.- **c).-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de **FERPACO S.A.**, en sesión efectuada en la ciudad de Guayaquil el **veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve**, resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía y fijar el monto del capital autorizado y la consecuente reforma del artículo **QUINTO**, del Estatuto Social.- **SEGUNDO:-** Que las catorce mil nuevas acciones que se emiten con motivo de este aumento están suscritas en proporción a las acciones que actualmente poseen.- **TERCERO:-** Que el aumento de capital social de **FERPACO S.A.**, ha sido pagado en numerario, y en proporción a las acciones que actualmente poseen como accionistas en un cien por ciento del valor de cada acción antes del otorgamiento de esta escritura pública pudiendo pagar el saldo también en numerario, en un plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción de la misma en el

Guayaquil, marzo 17 de 1998

0000003

Señor
LEONARDO GABRIEL GÓMEZ DOMÍNGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

*Cumplo con comunicarle que la junta general de accionistas de la compañía **FERPACO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, lo eligió a usted **Gerente General** de la sociedad, por el período de cinco años, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en conformidad con lo dispuesto en la escritura pública otorgada el 4 de enero de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de febrero de 1993.*

Usted reemplaza en su cargo al Sr. Manuel Santos Montero, quien renunció, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de marzo de 1993.

Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la junta general.

Muy atentamente,

Ab. Mauricio Mayorga Guerrero
SECRETARIO AD HOC

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto

RAZÓN: *Yo, LEONARDO GOMEZ DOMINGUEZ, acepto el cargo de Gerente General de la compañía Ferpaco S.A., para el que se me ha nombrado según la carta presente.*

Guayaquil, marzo 17 de 1998

LEONARDO GOMEZ DOMINGUEZ
C.I. No. 091431716-9

Guayaquil-Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio (s) 30.232 Registro Mercantil No. 7.919 Repertorio No. 12.128
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 23 de Abril de 1.998.

LCDO. CARLOS PONCE MALDONADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

Se tomó nota de este Nombramiento a fojas 9.644 del Registro Mercantil de 1.993 al margen de la inscripción respectiva.-

Guayaquil, 23 de Abril de 1.998

LCDO. CARLOS PORGE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil-Ecuador

DOY FE.- QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 30 de APR 1998

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERPACO S.A. CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1.999.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve a las 12H30, en el local de la compañía Ferpaco S.A., ubicada en la Avenida Carlos Julio Arosemena Kilómetro dos y medio **(junto a MI COMISARIATO),** los accionistas: **Norma Naranjo** de Wong, propietaria de dos mil cuatrocientas acciones; Segundo Wong Mayorga, propietario de mil doscientas sesenta acciones; Econ. Vicente Wong Naranjo, propietario de setecientas ochenta acciones; Ing. Rafael Wong Naranjo, propietario de setecientos ochenta acciones; e, Ing. Gisella Wong Naranjo, propietaria de setecientos ochenta acciones; ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una de ellas, las cuales se encuentran pagadas en la totalidad de su valor y dan derecho a voto en proporción al valor pagado se constituyeron en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, sin el requisito de convocatoria previa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañia a fin de tratar los puntos del orden del dia sobre los cuales los accionistas se encuentran debidamente informados y de acuerdo en que se traten, y que son: **1.-** Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañia y la incorporación del capital autorizado, y, **2.-** Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañia en cuanto guarden relación con lo manifestado en el numeral anterior.- Actúa como Presidente Ad-Hoc el Ing. Rafael Wong Naranjo, y como secretario el Gerente General, Leonardo Gómez Dominguez, quién precedió a elaborar la lista de asistentes luego y constató el quórum correspondiente. Pasando a tratar los puntos del orden del día los accionistas de **FERPACO S.A.**, resuelven: **1.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía al mínimo legal requerido para las compañías anónimas en catorce millones de sucres, de manera que, sumados el capital actual de seis millones de sucres, más el aumento, el capital de la compañía quede fijado en la suma de veinte millones de sucres. **1.1.-** Que dicho aumento se divida en catorce mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. **1.2.-** Que el aumento se pague en su totalidad en numerario y sea aportado por los accionistas por los accionistas en proporción a las acciones que poseen actualmente. **1.3.-** Que las catorce mil nuevas acciones que resulten de dicho aumento, sean suscritas por los actuales accionistas ejerciendo sus derechos de preferencia en los montos que a continuación se mencionan:

a) La señora **NORMA NARANJO DE WONG**, suscribe 5.600 acciones de un valor de S/. 1.000 cada una.-

b) El **Dr. SEGUNDO WONG MAYORGA**, suscribe 2.940 acciones de un valor de S/. 1.000 cada una.

c) El **Econ. VICENTE WONG NARANJO**, suscribe 1.820 acciones de un valor de S/. 1.000 cada una.

d) El **Ing. RAFAEL WONG NARANJO**, suscribe 1.820 acciones de un valor de S/. 1.000 cada una.

e) La **Ing. GISELLA WONG NARANJO**, suscribe 1.820 acciones de un valor de S/ 1.000 cada una.

1.4.- Que el capital autorizado de la compañia sea el doble del capital suscrito, es decir, cuarenta millones de sucres.- **2.-** Como consecuencia de lo anteriormente manifestado los accionistas resuelven además reformar el articulo quinto de los estatutos sociales de **FERPACO ,S.A.,** de tal manera que diga: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NUMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS:-** El capital autorizado de la compañia es de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES.-** La compañia

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERPACO S.A. CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1999.

cuenta con un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas de la 0001 a la veintemil inclusive, las que son ordinarias y cada una con derecho a un voto, o su proporción de acuerdo a su valor pagado. Los accionistas resuelven autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública aumento de capital y reforma del Estatuto, de conformidad con lo acordado en esta sesión, y en general para que realize todos los actos, diligencias o gestiones que fueren necesarias para su perfeccionamiento. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna, declarándose terminada la sesión siendo las 14h30. Se deja constancia de que se adjunta al expediente la lista de acccionistas concurrentes a la sesión, Para constancia de todo lo cual, firman los acccionistas presentes, junto con el Presidente y Secretario que certifica, f) Norma Naranjo de Wong, f) Segundo Wong Mayorga, f) Econ. Vicente Wong Naranjo, f) Ing. Rafael Wong Naranjo, f) Ing. Gisella Wong Naranjo, f) Leohardo Gómez Dominguez.

Certifico: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía, a los que me remitiré en el caso de ser necesario.- Guayaquil, 26 de Octubre de 1.999.

Leonardo Gómez Dominguez
Gerente General - Secretario

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

Registro Mercantil.- **CUARTO:-** Que el capital autorizado de la compañía es el doble del capital suscrito, es decir **CUARENTA MILLONES DE SUCRES; QUINTO:-** Que se reforma el artículo **QUINTO** del Estatuto Social de la compañía en la forma y modo que también se indica en el Acta de Junta General de Accionistas que se agrega al presente instrumento como parte integrante del mismo.----------

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:- Con los antecedentes expuestos el señor **LEONARDO GOMEZ DOMINGUEZ,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de **FERPACO S.A.** debidamente autorizado por la Junta General,Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en sesión efectuada el **veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve,** declara lo siguiente: **Primero**:- Que se aumenta el capital suscrito de la Compañía en la suma de **CATORCE MILLONES DE SUCRES,** mediante la emisión de **CATORCE MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA,** que sumados a los **SEIS MILLONES DE SUCRES,** de capital inicial llega a un total de **VEINTE MILLONES DE SUCRES.- Segundo**:- Que el presente aumento de capital es suscrito y pagado conforme los términos del acta que se incorpora.----------

CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURADA:- El **LEONARDO GOMEZ DOMINGUEZ,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA FERPACO S.A.,** declara bajo juramento que ha verificado las cifras del aumento de capital y que las mismas se ajustan a las cuentas y contabilidad de la **COMPAÑÍA,** que coinciden con al aumento de capital resuelto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el **veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.**----------

CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: - Se incorporan para que formen parte integrante de la presente escritura, **los siguientes**

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

documentos: **a).-** Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el **veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve; b).-** Nombramiento debidamente inscrito del Gerente de la Compañía.----------

Firmado Ilegible).- Abogado Enrique Fócil Baquerizo.- Registro número seis mil doscientos sesenta y cuatro.- Guayas.----------

----------**.(.Hasta aquí la minuta.)**----------

Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual **Doy fe.-**

p' FERPACO S.A.

RUC. No. 0991255206001

LEONARDO GOMEZ DOMINGUEZ

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0911421716-9

C.V. No.

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

4

Doy fe:- Que es conforme a su original, y, en fe de ello, confiero este ***PRIMER TESTIMONIO,*** *sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los* ***tres de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-*** ***LO CERTIFICO.- EL NOTARIO.-***

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

0000006

DILIGENCIA: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución **No. 00-G-IJ-0000979,** Dictada por la Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, **28 de Febrero del 2.000,** tomo nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz, Escritura Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía **"FERPACO S.A. "** celebrada, 26 de Octubre de 1.999.- **Lo Certifica El Notario**
Guayaquil, 1 de Marzo del 2.000

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr: Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO Guayaquil - Ecuador

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO. 00-G-IJ-0000979, dictada el 28 de Febrero del 2.000, por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS de FERPACO S.A. , de fojas 3.463 a 3.471, número 426 del Registro Mercantil,Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.052 del Repertorio .- Guayaquil, veinte y dos de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil Suplente .-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 3.731 del Registro Mercantil,Libro de Industriales de 1.993, y

13.597 del mismo Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y dos de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto NO. 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República , publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975. Guayaquil, veinte y dos de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el Comprobante de Pago del Impuesto del dos por Mil para el Hospital Universitario en relación a la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada FERPACO S.A. .- Guayaquil, veinte y dos de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trámite
S/ 109.200,2

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

0000007

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Articulo Cuarto de la Resolución No 00-G-IJ-0000979, dictada por el Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, el 28 de febrero del 2000 se tomó nota de la Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FERPACO S.A. otorgada ante mí, el 4 de enero de 1993.- Guayaquil, treinta de Marzo del dos mil.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador